REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUIMIPAC S.A.-

CUANTIA: **INDETERMINADA**.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **quince** días del mes de **abril** del año **dos mil once**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero del cantón Guayaquil, comparece el señor **NEIL RODERICK MACDOUGALL THOMAS**, casado, ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **QUIMIPAC S.A.**, en su calidad de **Presidente** y **representante legal**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de ésta matriz, además autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el ocho de abril de dos mil once según consta del Acta cuya copia certificada también se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad británica, entendido en el idioma español, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura pública de **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **QUIMIPAC S.A.**, a

la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía **QUIMIPAC S.A.** que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento del presente instrumento público el señor Neil Roderick Macdougall Thomas, en nombre y representación de la compañía **QUIMIPAC S.A.** en su calidad de Presidente y representante legal, conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento que se agrega a la matriz de este instrumento como documento habilitante y además autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el ocho de abril de dos mil once, conforma consta de la copia certificada del acta que también se agrega a la matriz de este instrumento como documento habilitante, para hacer las declaraciones que constan más adelante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)** La compañía **QUIMIPAC S.A.** se constituyó como compañía de responsabilidad limitada (Quimipac Cia. Ltda.) mediante escritura pública celebra-

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

da el veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos; **b)** La compañía se transformó en sociedad anónima y reformó íntegramente su estatuto social mediante escritura pública celebrada el primero de agosto de dos mil dos ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de agosto de dos mil dos y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de octubre de dos mil dos. **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el ocho de abril de dos mil once, aprobó por unanimidad la reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía **QUIMIPAC S.A.** en los términos constantes en el Acta de la referida Junta cuya copia certificada se agrega a la matriz del presente instrumento como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos, Neil Roderick Macdougall Thomas, en la calidad y con la autorización con la que comparece, declara bajo juramento lo siguiente: **UNO)** Que se aprobó la reforma parcial del Estatuto Social de la

compañía **QUIMIPAC S.A.** en los términos constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el ocho de abril de dos mil once; **DOS)** Que su representada es contratista del Estado y que se encuentra al día en el pago de sus contribuciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tal como consta del certificado emitido por el referido Instituto que se agrega a la matriz de este instrumento como documento habilitante. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y validez de este instrumento público. Deje constancia que la Junta General de Accionistas de la compañía en mención autorizó a los abogados Francisco Colmont Martínez, Gustavo Ortega Illingworth y/o Rosa Barre de Sánchez para que indistintamente realicen todas las diligencias y peticiones necesarias en este trámite para obtener su aprobación y su posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- **(firmado).- ABOGADO FRANCISCO COLMONT.-** Registro número trescientos catorce" - Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante de la escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento

QUIMIPAC

RUC. 0990000018001
Exp. 20250-1972

Guayaquil, 27 de agosto del 2009

Señor
NEIL RODERICK MACDOUGALL THOMAS
Presente

De mis consideraciones

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "QUIMIPAC S.A." en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted para el cargo de PRESIDENTE por el periodo de cinco años, según lo dispuesto en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos.
Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el Articulo Décimo de los Estatutos.
Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de Transformación de Compañía de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima. Prorroga de Plazo de Duración, Elevación del Valor Nominal de las Acciones, Reforma y Adopción de Nuevos Estatutos de la Compañía, otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 1 de agosto del 2002, inscrita el 28 de agosto del año 2002 en el Registro Mercantil de Quito; y, el 8 de octubre del 2002 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
La Compañía se constituyó por escritura pública celebrada el 21 de enero de 1972, ante el Notario de Guayaquil Dr. Thelmo Torres, inscrita en el mismo Cantón el 4 de febrero de 1972. Según escritura otorgada el 14 de septiembre de 1989 en la Notaria Décimo Primera de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de febrero de 1990, la Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.
Mediante escritura celebrada el 24 de octubre del 2007 en la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de julio del 2008, QUIMIPAC S.A. cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad Guayaquil.

Muy atentamente,

Hugh Macdougall
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía QUIMIPAC S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, Guayaquil, 27 de agosto del año 2009.

Neil Roderick Macdougall Thomas
Cédula No. 170648451-4
Nacionalidad: Británica

Guayaquil: Av. Miguel H. Alcívar (Atrás del Hilton Colón) Torres del Norte B, Piso 9 · Of. 908
Telf.: (593-4) 2687233 Fax: (593-4) 2687237
Planta: Km. 10 1/2 vía Daule · Telf.: (593-4) 2111073 · Casilla: 10378
Quito: Av. República del Salvador No. 734 y Portugal Ed. Athoz, 1er piso alto · Telfs.: (593-2) 2265681 2260197

NUMERO DE REPERTORIO: 38.842
FECHA DE REPERTORIO: 28/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiocho de Agosto del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **QUIMIPAC S.A.,** a favor de **NEIL RODERICK MACDOUGALL THOMAS,** a foja **83.633,** Registro Mercantil número **16.148.**

ORDEN: 38842

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente: que consta de.....una.....fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, 15 ABR. 2011

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIMIPAC S.A. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

En Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del año dos mil once, a las once horas, en la oficina de la compañía signada con el número 908, ubicada en el noveno piso de la torre B del edificio Torres del Norte, situado en la ciudadela Kennedy Norte, calle Miguel Hilario Alcívar, número 404, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **QUIMIPAC S.A.** con la comparecencia de sus accionistas: **UNO)** La señora **ANN THOMAS GRIFFITHS**, representada por su Apoderada Especial, la señora Marcela Ponce Romero, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta Junta, propietaria de cuatrocientas veinticinco mil cuatrocientas sesenta y tres (425.463) acciones, con derecho a igual número de votos; **DOS)** El señor **NEIL RODERICK MACDOUGALL THOMAS**, propietario de treinta y cinco mil setecientas setenta y seis (35.776) acciones, con derecho a igual número de votos; y, **TRES)** El señor **HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS**, representado por su Apoderada Especial, la señora Martha Ortega Villacís, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta Junta, propietario de cincuenta y un mil trescientas noventa y tres (51.393) acciones, con igual número de votos. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América (US $1.00) cada una. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Neil Roderick Macdougall Thomas, Presidente, y como Secretaria Ad – Hoc por designación de la Junta, la señora Martha Ortega Villacís. El Presidente de la Junta declaró instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Ad – Hoc de la Junta elaborar el listado de los accionistas presentes y representados, con el número de acciones y número de votos que les corresponde, mismo que, firmado por el Presidente y la Secretaria Ad – Hoc de la Junta, se agrega al expedientillo de esta Junta. Toda vez que se encontraba presente la totalidad de los accionistas, estos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Sobre la posibilidad de reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía; y, **SEGUNDO:** Autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública. Sometieron a consideración de la Junta los puntos del orden del día, respecto de los cuales se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones: **PRIMERO:** Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social para que en adelante sea el siguiente:

*"**ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.** La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades:*

a. Representaciones, importaciones, exportaciones, elaboración y comercialización de todo tipo de mercaderías de objeto lícito, en especial de toda clase de productos químicos y los relacionados con las actividades de industrias determinadas en el siguiente literal;

Red. b) c) y d) agregan desde 67 e) al p)

b. *Compra y venta de toda clase de maquinaria y equipos, tales como industriales, de seguridad industrial, de protección individual, de comunicación y telemetría;*

c. *Prestación de servicios integrados relacionados con las siguientes actividades e industrias: de energía y petróleos, química, minería, construcción, agroindustria, acuacultura, pesquera, turismo, empaques, telecomunicaciones, automatización, sistemas informáticos, soluciones integrales de seguridad industrial y medio ambiente;*

d. *Tratamiento de agua y afluentes;*

agregan e. *Ingeniería de servicios de agua y complementarios;*

f. *Prestación de servicios de asesoría empresarial y conexos;*

g. *Venta de activos intangibles;*

h. *Concesión de licencias de programas informáticos;*

i. *Diseño, construcción, operación y mantenimiento de procesos industriales y de obras civiles;*

j. *Ventas y soluciones de equipos para medir caudal de fluidos;*

k. *Soluciones integradas de consultoría, diseño, desarrollo, soporte y mantenimiento de hardware y software y telemetría para sistemas scada y sistemas industriales;*

l. *Para el cumplimiento de su Objeto Social, la compañía podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato de conformidad con la ley, participar como socia o accionista en compañías constituidas o por constituirse e integrar consorcios o asociaciones."*

SEGUNDO: Autorizar al Presidente de la compañía para firmar la correspondiente Escritura Pública de Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, luego de lo cual los accionistas la firmaron en señal de aceptación. **f) Neil Roderick Macdougall Thomas, Presidente de la Junta y Accionista; f) Martha Ortega Villacís, Secretaria Ad – Hoc de la Junta y p. Hugh Richard Macdougall Thomas, Accionista, Apoderada Especial; f) p. Ann Thomas Griffiths, Accionista, Marcela Ponce Romero, Apoderada Especial. Certifico que es fiel copia de la original.**

MARTHA ORTEGA VILLACÍS
SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y ACCIONES REPRESENTADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIMIPAC S.A. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2011.

Accionista	Acciones	Valor Nominal	Clase	Votos
p. Ann Thomas Griffiths Marcela Ponce Romero Apoderada Especial	425.463	US $1.00	Ordinarias y Nominativas	425.463
p. Hugh Richard Macdougall Thomas Martha Ortega Villacís Apoderada Especial	51.393			51.393
Neil Roderick Macdougall Thomas	35.776			35.776
TOTAL:	**512.632**			**512.632**

NEIL RODERICK MACDOUGALL THOMAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARTHA ORTEGA VILLACÍS
SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790000016001

RAZON SOCIAL: QUIMIPAC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: QUIMIPAC S.A.
CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MAC DOUGALL THOMAS HUGH RICHARD
CONTADOR: VELASTEGUI VINUEZA MERCEDES DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/02/1972 **FEC. CONSTITUCION:** 04/02/1972
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACION:** 17/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 734 Intersección: PORTUGAL Edificio: ATHOS Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: DIAGONAL AL AUDITORIO NACIONAL DE LA AGD Teléfono Trabajo: 0222805681 Teléfono Trabajo: 0222805682 Teléfono Trabajo: 0222805684 Teléfono Trabajo: 0222805687

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** **CERRADOS:**

JURISDICCIÓN: 1 REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JUMB251005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (NTC) Fecha y hora: 17/10/2007 11:10:10

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990000018001

RAZON SOCIAL: QUIMIPAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/1972

NOMBRE COMERCIAL: QUIMIPAC S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REFRIGERANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE POLIURETANOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 734 Intersección: PORTUGAL Edificio: ATHOS Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022235681 Telefono Trabajo: 022243862 Telefono Trabajo: 022265864 Telefono Trabajo: 022280197

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1900

NOMBRE COMERCIAL: QUIMIPAC S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REFRIGERANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE POLIURETANOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: EUCALIPTOS Número: S/N Intersección: CEDROS Conjunto: INMACONSA Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 042110560

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 18/09/2002

NOMBRE COMERCIAL: QUIMIPAC S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE 2 Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Edificio: TORRE DEL NORTE - TORRE B Piso: 9 Oficina: 905 Telefono Trabajo: 042687221

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JUMS131035 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 17/02/2011 11:16:18

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2388, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente; que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, 15 ABR. 2011

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil.

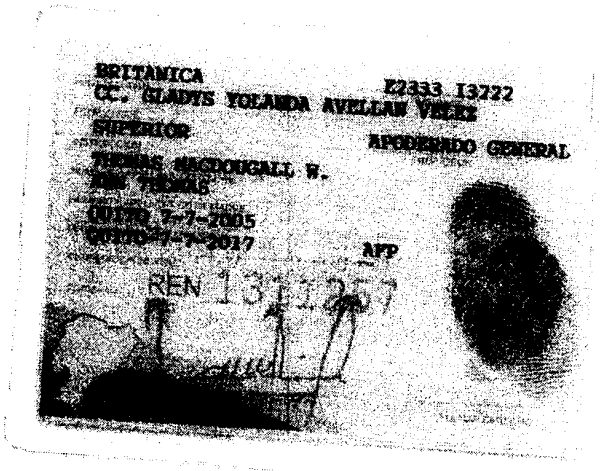

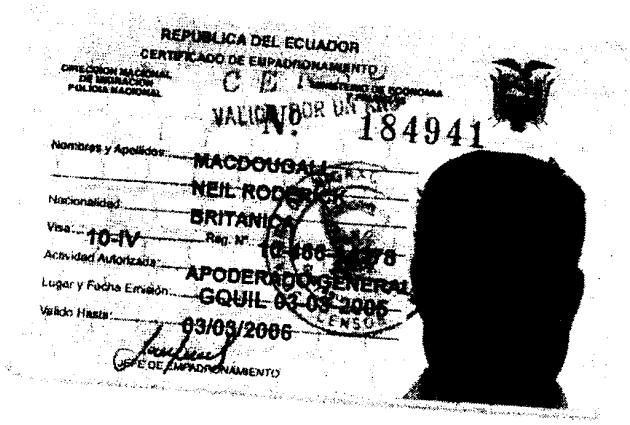

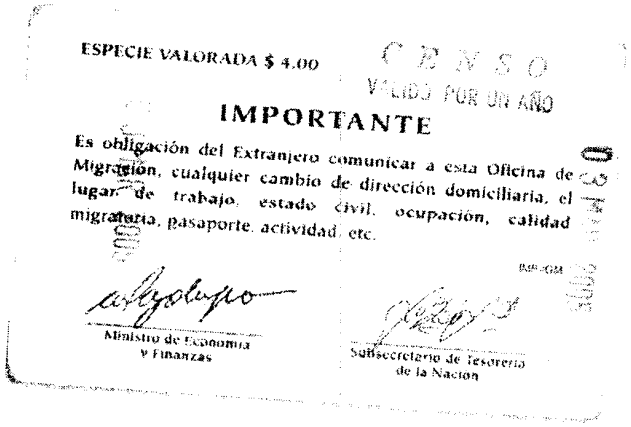
ESPECIE VALORADA $ 4.00

CENSO
VALIDO POR UN AÑO

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

Ministro de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ....una.... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuenca: Industrial Norte.- Guayaquil, 15 ABR. 2011

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DÉCIMO TERCERO

público.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste lo aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

p. QUIMIPAC S.A.

f) Sr. NEIL RODERICK MACDOUGALL THOMAS

Presidente

C.C. # 170648451 - 4

C.V. # ----------

RUC. # 0990000018001

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de Mayo del año dos mil once.-

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0004642 de fecha 19 de Agosto del 2011, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 15 de Abril del 2011.- Guayaquil, 23 de Agosto del 2011.

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dirección Nacional de Reg
Registro Mercan

RAZÓN.- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la resolución número **SC-IJ-DJC-G-11- 0004642** de fecha diecinueve de agosto de dos mil once, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de **Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Quimipac Compañía Limitada** celebrado ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Novena de ese entonces de fecha veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos, en la que se ha procedido a reformar su estatuto mediante escritura pública que antecede. De todo lo cual, **DOY FE.** Guayaquil, diecinueve de agosto de dos mil once.

EL NOTARIO

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

NUMERO DE REPERTORIO:54.749
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:11:38

Nº 020120

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Septiembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-IJ-DJC-G-11-0004642,** dictada el **19 de agosto del 2011,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **QUIMIPAC S.A.,** de fojas **79.906 a 79.921,** Registro Mercantil número **15.873.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54749

$

REVISADO POR

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL